

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33359** *CONSTRUCCIONES AGUILAR, S.C.C.L.*

Doña María Rosa Blanch Domeque, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 234/11 de este Juzgado de lo Social, número 30, seguidos a instancia de Juan García García contra la ejecutada Construcciones Aguilar, S.C.C.L., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 13 de octubre de 2011, por el que se declara a la indicada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.446,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de octubre de 2011.- La Secretaria Judicial, D.^a María Rosa Blanch Domeque.

ID: A110075681-1